RESOLUCIÓN N°1528/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL CONCEDE LA APROBACIÓN DE PLANOS Y LA EXONERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ (UNCA).

Coronel Oviedo, 22 de junio de 2023.

VISTO: la Nota presentada por Mesa de Entrada N° 2207 de fecha 13/06/2023 por el Decano Ing. Alfredo Moreno Sosa, en la que solicita la aprobación de planos de la Facultad Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional del Caaguazú de la Ciudad de Coronel Oviedo, y;

CONSIDERANDO

Que, según Dictamen N° 266 de la Asesoría Jurídica presentado en fecha 22/06/2023 ha dictaminado que: "Atento al informe elevado por la Dirección de Obras por el que se remite expediente Nº 2207/2023 por el que informa que el mismo cuenta con todos los requisitos solicitados por la Dirección de Obras, por lo que recomienda conceder lo solicitado. Ahora bien, en relación a la liquidación tributaria en concepto de impuesto a la obra, esta representación advierte que estamos frente a una de las causas de exención; prevista en el Art.º 33 inc. b) de la Ley 620/76 "Que establece el Régimen Tributario para Municipios del interior", esta salvedad se realiza ya que la Dirección de Obras remite el expediente para determinar si corresponde otorgar la Exoneración del arancel correspondiente a la Aprobación de Planos solicitado por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú; por tanto, corresponde dictar Resolución haciendo lugar a lo solicitado; salvo mejor parecer.

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO,

R E S U E L V E

Art. 1° CONCEDER la aprobación de Planos y Exoneración del arancel correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional del Caaguazú (UNCA), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner